



HARTX



Proyecto de Tesina en Artes

Lic. En Artes Combinadas

Título: Hartx

Subtítulo: Videoclip basado en hechos reales sobre discriminación LGBTTTTI+ en Argentina, a partir de archivos periodísticos de los años 2018-2019, y su correlación con la Ley de E.S.I.

Resumen de la propuesta

La investigación en artes se propone reflexionar sobre los paradigmas que atentan a la comunidad LGBTTTTI+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgénero, Transexual e Intersexuales y más) en Argentina, y su relación con la resistencia a la Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).

Para llevar a cabo esta producción se recurre a la búsqueda de situaciones concretas, registradas en los archivos online y contenido multimedia de periódicos argentinos durante los años 2018 y 2019 (año en el que se inicia la investigación y el siguiente, considerado como el año con mayor registro de denuncias por violencia a la comunidad LGBTTTTI+ (Marina R., 2019). La información se filtra partir de las palabras clave: “discriminación LGBT”, “violencia LGBT”, “E.S.I.”, “Educación Sexual Integral”.

La producción parte del método cualitativo para el análisis y selección de la previa recopilación de datos, lo que deviene en la creación de un videoclip original, basado en hechos reales: combinando disciplinas como música, literatura, audiovisual, expresión corporal, iluminación, nuevas tecnologías, etc. desde el paradigma socio-crítico, es decir, con la intención de generar aportes, más allá de una mirada positivista o interpretativa, para incitar un cambio social desde el epicentro de esta comunidad.

Palabras claves: LGBTTTTI+ - E.S.I. - Videoclip – Argentina

Alumna:

Rocío Mburucuyá Molina
Corrientes Capital, Argentina.

rociombmolina@hotmail.com

Directora:

Alejandra Muñoz
JTP Lenguaje Audiovisual - FADyCC UNNE

Tema de investigación

Este proyecto tiene como punto de partida la búsqueda de información por un lado, el respeto y atención a las distintas problemáticas de la comunidad LGBTTTI+, y cuál podría ser su correlación con la falta de implementación de la Ley del Programa Nacional de E.S.I. (2006), desde un punto de vista sociopolítico y filosófico.

Podríamos comenzar analizando que Argentina es considerada una de las naciones de Latinoamérica más avanzadas en lo que respecta a los derechos LGBTTTI+, tras implementar la Ley 26.618 del Matrimonio igualitario (2010), la Ley 26.743 de la Identidad de Género (2012), la reciente Ley 27.636 de Promoción al Empleo para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero (2021), y el Decreto presidencial N°476/21 del Documento Nacional de Identidad y pasaporte No Binario (2021), para las personas que no se identifican con las categorías femenino o masculino.

Sin embargo, años anteriores la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), genera varios conflictos a nivel social: podríamos decir que sólo basta informarse en los medios de comunicación para ver que el ejercicio de los derechos que por ella se crean y los deberes que se imponen para las instituciones educativas no se han detectado en la realidad, por lo menos no en todas las provincias, ni con el enfoque que explicita la misma. Esto significa literalmente restringir información escolar para una sexualidad responsable desde una perspectiva de género, que incluya aspectos de la diversidad sexual, la no discriminación y la detención de los abusos de poder sobre los derechos humanos en las calles, los hogares, instituciones, etc.

Esta investigación se inicia en el año 2018, a raíz del debate por la Ley 26.529 Interrupción Voluntaria del Embarazo, que convocó a un llamado de atención a nivel nacional ante uno de los posibles desencadenantes en las cuestiones de educativas de la sexualidad, los derechos humanos básicos, etc. a través de un reclamo mediático por la falta de aplicación de la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Para tratar de asimilar esta problemática podemos establecer que no llegase a ser suficiente con crear una ley de matrimonio igualitario o identidad sexual sin antes tener presente, desde la enseñanza escolar, en sus propios niveles de información, los derechos, el respeto y los cuidados que se deben en las distintas edades y a las diversas categorías sexuales que conforman nuestra comunidad. Para aclarar, no es que la Ley de ESI no existiera antes de formular estas leyes, sino más bien que ciertas cuestiones como el aborto, la diversidad sexual, la sexualidad propia, la identidad de género, la salud e higiene, el derecho sobre el propio cuerpo, el respeto por el cuerpo ajeno,

los límites, la educación emocional, etc. son evitadas en su tratamiento en la mayoría de las escuelas. El año 2018 tuvo en particular una sobrecarga de información (tanto verdadera como falsa) sobre la temática, evidenciando la falta de conciencia y la grave herida que lleva en la historia argentina esta lucha por los derechos humanos.

No fue hasta diciembre del año 2019 que la periodista Marina Rosario (2019) publicó en la revista digital “Agencia Presentes” sobre la mayor tasa de denuncias por violencia a la comunidad LGTBTTTI+, la cual contaba solo hasta junio con 68 casos de crímenes de odio (cada 68 horas), según datos parciales del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGTB creado por la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGTB y la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Por esta razón, se realiza en éste trabajo, un recorte temporal entre los años 2018-2019, para la producción audiovisual.

A grandes rasgos, la investigación propone la realización de una obra en formato videoclip ,basada en hechos reales sobre las problemáticas que enfrenta la comunidad LGTBTTTI+ y la implicancia que conlleva la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral como una de las principales fuentes masivas de información y prevención de tragedias.

Mediante la utilización de las nuevas tecnologías y el estudio de su lenguaje e implicancia en los medios de comunicación, se busca enlazar el videoclip a esta investigación a través de un código QR, que complete de alguna manera la obra desde un punto de vista más teórico y técnico, con la intención de aportar información, respeto y atención a las problemáticas de la comunidad utilizando las herramientas y el lenguaje aprehendido de las artes combinadas desde un punto de vista sociopolítico y filosófico.

Objetivos generales

Detectar y desarrollar a través de un videoclip los ejes centrales de discriminación a la comunidad LGBTTTI+ argentina a partir de una investigación con material de archivo periodístico (2018-2019), y su relación con la constante resistencia a la aplicación de la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).

Objetivos específicos

- Recopilar datos de noticias periodísticas y contenido multimedia nacional y local sobre la situación de vulnerabilidad de derechos en la que se encontraba la comunidad LGBTTTI+, y los reclamos por la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, durante los años 2018 y 2019 (año con mayor número de denuncias a la comunidad LGBTI+ según la revista digital “Agencia Presentes”, a partir de datos parciales obtenidos del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT).

- Generar a partir de los puntos claves relevados en la investigación cualitativa una composición artística interdisciplinar (lírica, musical y audiovisual) capaz de analizar y exponer las distintas problemáticas desde una perspectiva socio-crítica.

Justificación

¿Por qué surge la idea de realizar este videoclip?

Contextualización.

El contexto argentino del siglo XXI es un terreno de debate constante en relación a las libertades y limitaciones que enfrentan las diversas identidades sexuales.

En quince años se decretaron a nivel nacional cuatro leyes y un decreto que apoyan la diversidad sexual: la Ley 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006)¹, la Ley 26.618 - Matrimonio igualitario (2010)², la Ley 26.743 - Identidad de Género (2012)³, la Ley 27.636 - Promoción al Empleo para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero (2021)⁴, y el Decreto presidencial N°476/21 del Documento Nacional de Identidad y pasaporte No Binario (2021)⁵, todas consideradas luchas ganadas por la comunidad abocada a defender los derechos vulnerados de la población LGBTTTI+.

Sin embargo, a quince años de la incorporación de la E.S.I., la historia, análisis e investigaciones en torno a la sexualidad y diversidades sexuales resultan problemáticas para muchísimas instituciones escolares (públicas y privadas), y claro, esto repercute en los hogares, en los encuentros. Así, toda la gama de grises entre la identidad de género, las diversidades sexuales o el no-binarismo, se mantienen al margen en muchos círculos sociales, como algo *tabú*, relegado al *oscurantismo* (información ocultada deliberadamente al resto de la población).

¹ Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Integral: ARTICULO 1° — *Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.*

Constitución de la Nación Argentina (2006).

² Ley 26.618, Matrimonio igualitario: ARTICULO 2° — *Sustitúyese el artículo 172 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 172: Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por ambos contrayentes ante la autoridad competente para celebrarlo. El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo [...].*

Constitución de la Nación Argentina (2010).

Los contenidos que propone el Ministerio de Educación son los siguientes:

- **Nivel inicial:** Vocabulario para nombrar los órganos genitales; gestación y nacimiento; diversidad de familias; concepto y cuidado de la intimidad; decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otros.
- **Primaria:** Cambios en la pubertad; equidad de género; métodos anticonceptivos; vulneración de derechos, abuso sexual y violencia de género, prevención del grooming, entre otros.
- **Secundaria:** Embarazo no intencional, métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual; marcos legales para el acceso a los servicios de salud; violencia, acoso, abuso y maltrato.”

Diario “La Nación” del 8 de abril de 2019. *Educación sexual: los chicos piden más horas y ampliar los contenidos.*

Esta implementación “forzada” de ciertos temas afines a la diversidad (como ser las prevenciones de infecciones de transmisión sexual entre personas fuera de la hétero-norma, por ejemplo, en el nivel secundario) trajo consigo una ola mediática de mensajes homofóbicos y rechazo a la ley de educación sexual integral, tanto en las redes sociales como en las calles, hogares e instituciones.

Es por estas situaciones, que repiten patrones de negligencia educativa, la decisión de realizar una producción basada en hechos reales que puntualicen y legitimen las distintas problemáticas de discriminación latentes en la comunidad hasta la actualidad.

En términos de Ranciere (2006), una pieza de arte político es aquella que se revela de lo establecido, criticando en primera instancia los pilares negativos o positivos de la sociedad, sus mecanismos y engranajes; también “plantea siempre como evidente el

³ Ley 26.746, Identidad de Género: ARTICULO 1º — *Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.*

Constitución de la Nación Argentina (2012).

pasaje de la causa al efecto, de la intención al resultado, salvo que se considere al artista incompetente o al destinatario incorregible.” (p.54). Esto es muy importante porque somos conscientes de que no podemos esperar que la correcta aplicación de la E.S.I. logre un cambio de paradigma en tan solo quince años –mucho menos que un videoclip pudiera lograr algo de tal magnitud-, la falta de conocimiento al respecto de los derechos es tan solo un eslabón en un sistema de violencia normalizado y normalizante. Sin embargo, ante este contexto de negación al derecho de igualdad, podemos cuestionar que no existen razones morales por las que nadie, ningún grupo, someta o sojuzgue a otro. Es de obligación estatal y humana desmantelar el sistema de opresión fundado en contra del derecho de igualdad ante la ley, entendido como el principio de no sometimiento. Es por esto que esta investigación en producción pretende analizar la visión global del territorio argentino, abordando material online, periodístico y multimedia relativamente contemporáneos (2018-2019), para cuestionar estos hechos tan humanamente violentos y cotidianos, desde una perspectiva cualitativa.

Por tanto, la canción, el guion, la recreación de los distintos acontecimientos, el rodaje, la instrumentalización, la grabación, posterior mezcla y masterización, la estética audiovisual de locaciones, planos de cámara, iluminación, colorimetría, toma de audio, el montaje y la post-producción en general, el lenguaje simbólico elegido en todos estos campos, la posterior difusión en las distintas plataformas virtuales, son decisiones que hacen de éste proyecto una tesina en artes combinadas capaz de articular diversos lenguajes artísticos, las nuevas tecnologías y el marco teórico de la carrera en relación a una problemática político-social cercana y latente.

⁴ Ley 27.636 - Promoción al Empleo para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero:

ARTICULO 1°- *Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en todo el territorio de la República Argentina.*

Constitución de la Nación Argentina (2021).

⁵ Decreto presidencial N°476/21 del Documento Nacional de Identidad y pasaporte No Binario:

ARTÍCULO 2°.- *Determinase que las nomenclaturas a utilizarse en los Documentos Nacionales de Identidad y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos en el campo referido al “sexo” podrán ser “F” -Femenino-, “M” - Masculino- o “X”. Esta última se consignará, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del presente decreto, en aquellos supuestos de personas nacionales cuyas partidas de nacimiento sean rectificadas en el marco de la Ley N° 26.743, cualquiera sea la opción consignada en la categoría “sexo”, siempre que no sea “F” –Femenino- o “M” –Masculino-, o bien si el “sexo” no se hubiere consignado.*

Constitución de la Nación Argentina (2021).

Para poder trabajar de forma calificada en este proyecto interdisciplinar se recurre también a los aportes obtenidos de: la diplomatura en Dirección y Producción Audiovisual en la Facultad de Ciencias Sociales en la ciudad de Corrientes, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste; un curso llamado “Diplomatura en Sonido” de la Academia Sonorizate, en Corrientes en el año 2018; una beca por la facultad para ir a Santa Fe a la 1° edición de “Músicos en Congreso”, impulsada por el Instituto Superior de Música (ISM) en el septiembre del 2019; la segunda beca en noviembre del mismo año para asistir al Festival “Monteaudio: Interpretación” de la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay. Conocimientos en fotografía e iluminación, música, composición y realización sonora, diseño, edición y realización audiovisual.

Por lo que la decisión de articular estas disciplinas en un formato masivo, como puede llegar ser un videoclip, con la posibilidad de acceder a esta investigación con la explicación pública de los distintos apartados a través de un código QR, tiene que ver con la propuesta directa que propone la claridad y literalidad de los mensajes artísticos en el arte político; con el desafío transdisciplinar de lograr una pieza de arte con fundamentos y profundidad estética, que sirva de aporte o referencia de denuncia social, utilizando los distintos lenguajes artísticos y las herramientas de las nuevas tecnologías.

Antecedentes

La sexualidad en cuanto a lo biológico, la valoración del propio cuerpo sexuado o hasta su uso en el lenguaje, son temas muy tratados en el campo artístico por las problemáticas que provocan sus contenidos. En el campo de la música y el videoclip específicamente este aspecto puede ser el punto de partida fundamental para ciertos artistas.

Para este proyecto se seleccionaron diferentes artistas latinoamericanxs como referentes, ya sea por sus decisiones estética, recursos técnicos o conceptuales que se detallan a continuación:

Renee Goust es una cantautora mexicana residente en Estados Unidos, compositora del videoclip “**Feminazi**” (2017). En esta obra la artista resignifica el término instituido por Tom Hazlett y popularizado por el locutor de Rush Limbaugh en la década de los '90 para señalar a las mujeres que luchaban por el derecho al aborto. Desde la letra Renee deja muy claro el término del concepto, el mal uso cotidiano de su significado en relación a la historia mundial y la ironía de relacionar la época nazi con la lucha por los derechos de las mujeres. Este trabajo pretende ser antecedente por la orgánica manera que encuentra la artista para explicar la problemática desde la composición musical y audiovisual; en cuanto a la producción interesa la técnica que utiliza en el armado del guion, capaz de enlazar distintas historias de víctimas de violencia para construir un macro relato. En este sentido, la creación del guion de “**Hartx**” también enlaza las historias verídicas extraídas de noticias periodísticas a través de la investigación de nuestro personaje principal. Los personajes encapuchados que someten a las mujeres del videoclip de Renee fueron disparadores para los personajes oníricos de esta producción.

María Paz Ferreyra nació en Buenos Aires, Argentina, y es mejor conocida como **Miss Bolivia**. Es cantante, compositora, psicóloga, productora y DJ argentina, reconocida internacionalmente por fusionar estilos como la cumbia, el hip hop, dance, cumbia villera y reggae. En 2018 presenta el videoclip “**Parén de matarnos**”, que reúne al Colectivo de Actrices Argentinas, recurso que resulta estratégicamente apropiado ya que este grupo de mujeres comparte la lucha contra la violencia de la mujer a la que se refiere la canción. Por otro lado, resultan artistas referentes para millones de argentinxs, por lo que la difusión del

mismo ocurre mucho más rápida y fluidamente en términos de comunicación. De esta referencia interesa mucho la utilización del rap como recurso histórico musical de denuncia, donde las palabras se potencian con la musicalidad en una suerte de protesta artística.

Otra artista relacionada es Sara Hebe Merino, nacida en Trelew, Chubut. **Sara Hebe** es cantautora argentina perteneciente a los géneros hip hop, rap, punk, cumbia. En 2019 estrenó el videoclip de “:•: **A.C.A.B.**” junto a la artista Sasha Sathya, identificada como trans-lesbiana, trapera, productora y trabajadora sexual. La canción habla sobre la violencia que viven las mujeres trans y travestis ante el accionar de la policía, declarando explícitamente: “Nadie se suicida en una comisaría, yo abortaría por si se hace policía. Nadie se suicida en una comisaría, los cuerpos hablan, no flotan río arriba”. Podríamos sugerir aquí también que la influencia de Sasha como referente de la temática a la que refiere la canción potencia el discurso de una manera fuertemente significativa. Otro recurso significativo que aquí utilizan es “A.C.A.B.”, el cual alude a la frase norteamericana “All cops are bastards” (todos los policías son unos bastardos), incorporando además el ícono de los cinco puntos “:•:” (lo que significa “un ladrón rodeado de cuatro policías” en la jerga carcelaria), tanto en el título de la canción como en ciertos escenarios del videoclip. Estos recursos semióticos, es decir lo que refiere a referentes humanos y símbolos concretos con contenido histórico político, resultan aspectos sumamente importantes que considerar desde la pre-producción para lograr una identificación directa con cierto grupo social desde los elementos simbólicos conceptuales presentes en la imagen y el sonido. En relación a esto, podemos tomar de ejemplo el título seleccionado: “Hartx”, el cual conlleva un juego de palabras que liga la sensación de hartazgo que puede atravesar una persona, con la fonética de esta palabra (la cual suena como “arte”), con la intención de lograr otro tipo de planos semióticos desde una primera impresión.

Al investigar en los diarios aparece un antecedente fundamental. Se trata de una campaña lanzada por **Amnistía Internacional y Noel de Toledo** llamada “**dESI**dia” (2019), con la imagen de una percha en alusión a los abortos clandestinos. Esta imagen además fue publicada en el New York Times cuando el Senado rechazó la legalización del aborto en Argentina. Con frases como “Queremos ESI en la escuela para empoderar, porque ahora aprendemos en cualquier lugar”, las voces de adolescentes se hacen eco en un rap grabado en vertical (9:16) para ser visto desde los Smartphones de lxs más jóvenes. En este caso resulta

muy efectivo el encuentro de los recursos de las nuevas tecnologías como la pantalla en vertical que invita a ver desde el celular problemáticas que movilizan a esta nueva generación utilizando el lenguaje multimedial contemporáneo. Esto sirvió de disparador para resolver de otra manera los formatos utilizados, incorporando en la post-producción por ejemplo, elementos como letterbox inferiores y superiores en el campo visible, que cierran de alguna manera el campo visible para generar un efecto de ensueño sobre la narración.

Marco Conceptual

En cada subtítulo se trabajó principalmente a partir de los conceptos de ciertos autorxs, detalladxs a continuación:

I. Sexualidad y Hegemonía

Michael Foucault y sus aportes en “Historia de la sexualidad: 1- La Voluntad de Saber” (1976).

Williams, R. con su definición sobre hegemonía en “Marxismo y Literatura” (1988).

II. Violencia Simbólica

Pierre Bourdieu y sus aportes sobre los sistemas simbólicos en *Intelectuales, política y poder* (1977) y en “*La eficacia simbólica. Religión y Política*” (2009).

Iuri Lotman y su definición de semiósfera en el texto “*El símbolo en el sistema de la cultura*” (2003).

III. Mitos y Leyendas

Oscar Guasch con sus afirmaciones en *La crisis de la heterosexualidad* (2000).

Roland Barthes y las definiciones de mito en su obra “*Mitologías*” (1956).

Andrea Giunta y las explicaciones sobre patriarcado y machismo, en el glosario de su libro *Feminismo y Arte Latinoamericano* (2018).

IV. Institucionalización de la Sexualidad

Norma Morgrovejo y sus comparaciones conceptuales en *Diversidad Sexual: un concepto problemático* (2008).

V. Arte político en la era de los nuevos medios de comunicación

Nuria Varela con su explicación sobre los medios como herramienta de comunicación en el apartado “Voceros globalizados” de su escrito *Feminismo para principiantes* (2008).

Jacques Rancière y su conceptualización sobre arte político en “*El espectador emancipado*”.

Michel Chion y su noción de videoclip en su obra *La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido* (1993).

I. Sexualidad y Hegemonía

Michael Foucault decía en *Historia de la sexualidad: 1- La Voluntad de Saber* (1976), que la sexualidad es una problemática compleja y difícil de analizar. A su vez, sostiene que la represión de la misma y su posterior restitución es fácilmente analizable: vincula la edad de la represión del siglo XVII con el desarrollo del capitalismo: la época victoriana, en la que la dedicación al trabajo intensivo era incompatible con la dispersión de los placeres sexuales, salvo aquellos mínimos que les permitiesen reproducirse. Ahora bien, su cuestión es la siguiente: “La pregunta no es ¿por qué somos reprimidos?, sino: ¿por qué decimos con tanta pasión, tanto rencor contra nuestro pasado más próximo, contra nuestro presente y contra nosotros mismos que somos reprimidos?” (Foucault, 1976, p.16). En su análisis hace un énfasis en el discurso y sobre todo la “puesta en discurso” del sexo: observar quiénes lo hacían, en qué lugares, bajo qué puntos de vista, qué lazos existían entre tales discursos, y fundamentalmente cuáles eran los efectos de poder, cuáles los placeres que se encontraban invadidos por ellos y qué saber se formaba a partir de allí. Podemos trasladar fácilmente estas cuestiones al contexto argentino contemporáneo, en relación a cierta resistencia a la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), en la que el discurso integral preparado para las clases de educación sexual es invisibilizado, omitiendo información para la comunidad desde el mismo lugar donde se toman las decisiones institucionales. Hoy en día (2021) sigue el debate popular y judicial por el derecho a educar sobre sexualidad en todas las escuelas estatales y del sector privado y/o religioso desde una perspectiva integral que incluya las diversidades sexuales. Esta negación de los derechos obtenidos por la comunidad LGBTTTTI+ -con esto no quiero decir que sea el único eslabón afectado-, no son sino discriminaciones de antaño sentenciadas por un sector conservador que encuentra en el poder las herramientas para reprimir libertades ajenas por sus propios fines demagógicos. Esto explicaría el “rencor y la pasión” del que habla Foucault, ya que existe una evidente hegemonía que oprime todo lo que esté fuera de la héteronorma.

El concepto de *hegemonía* engloba las nociones de cultura, procesos sociales e ideología. En términos de Williams (1997) “no [es] solamente el sistema consciente de ideas y creencias, sino todo el proceso social vivido, organizado prácticamente por significados y valores específicos dominantes” (p.130). Esto explica la eficacia del dominio que crece por encima de nuestra educación, en la familia, en la escuela y en la calle, y la tendencia a adoptar y replicar este patrón. Pero, ¿cómo llega este dominio hasta nosotrxs?

II. Violencia Simbólica

Bourdieu (1999) nos indica que es a través de los sistemas simbólicos. Éstos:

[...] cumplen su función de instrumentos o de imposición de legitimación de la dominación que contribuyen a asegurar la dominación de una clase sobre otra (violencia simbólica) aportando el refuerzo de su propia fuerza a las relaciones de fuerza que las fundan. (Bourdieu, 1999, p.68-69).

Podemos relacionar estos sistemas de dominación simbólica con la imposición de la héteronorma en la educación sexual argentina, desde la elección y el abordaje de los materiales educativos sobre sexualidad en los distintos niveles, hasta el reclamo estudiantil masivo y popular por la Ley 26.1501 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006) durante los años 2018-2019. En términos de Lotman, la *semiósfera* (Lotman, 2003), es decir el mundo de símbolos en el que vivimos, nos afecta directamente y hace posible el consenso sobre el sentido del mundo social, contribuyendo fundamentalmente a la reproducción del orden social que designa lo “moral” a partir de la “lógica”. Por lo que resulta coherente que este reclamo por una educación integral en sexualidad parta desde el sistema educativo, con el fin de acompañar a las familias a una comprensión integral de la información.

Finalmente, según Pierre Bourdieu en su obra *La eficacia simbólica. Religión y Política* (2009), “la subversión simbólica del orden simbólico no puede afectar el orden político sino cuando acompaña una subversión política de ese orden” (Bourdieu, 2009, p.82). Esto significa que para hacerle frente a un cambio de este orden social se deben buscar propuestas revolucionarias e innovadoras, políticas y significativamente productivas, en las que la comunidad obtenga, a través de sistemas simbólicos de orden humanitario, recursos para defender sus propios derechos.

III. Mitos y Leyendas

Oscar Guasch (2000) explica y fundamenta en su ensayo *La crisis de la heterosexualidad* que ésta es un mito, como resultado de una época y de las condiciones sociales de la misma. De esta forma se ajusta a las funciones sociales del mito de Roland Barthes (1956): cumple con

la tarea de explicar el mundo (de los deseos y los afectos), sirve para garantizar la estabilidad de las cosas, justifica un orden social intocable (no se cuestiona ni se evalúa, se acepta sin más), es un *mythos* (narración transmitida oralmente a través de libros sagrados).

Es ésta una de las formas de hegemonía más latente en la sociedad mundial, liderada por los dogmatismos religiosos judeocristianos y musulmanes en pos del poder, la *heteronormatividad* y el triunfo del *patriarcado*, ambos definidos por Andrea Giunta (2018) en el glosario de su libro *Feminismo y Arte Latinoamericano. Historias de artistas que emanciparon el cuerpo*: el primero como “la normalización de la heterosexualidad y de los comportamientos vinculados a ella” (p.265), dejando fuera cualquier otro tipo de orientaciones e identidades sexuales que no se conformen con el binarismo hombre-mujer, entre muchas otras diferencias; y el segundo como “la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, que se traduce en la superioridad del varón en todos los aspectos de la sociedad” (p.269), pero que, por debajo, el meta-mensaje afecta tanto a hombres como a mujeres y disidencias.

IV. Institucionalización de la Sexualidad

Según Norma Morgrovejo (2008), en *Diversidad Sexual: un concepto problemático* la sexualidad se convierte en un tema complicado desde la llegada del judeocristianismo, incluso en los comienzos de la sexología como disciplina a finales del siglo XIX. Su interés se centra en clasificar lo normal de los cuerpos, llevando los discursos políticos, médicos y judiciales a lo que Weeks denomina “*la institucionalización de la heterosexualidad*” (citado por Morgrovejo, 2008, p.64). En contrapuesto, la autora cita a Foucault, quien observa que la sexualidad es construida como una verdad que determina las maneras de cómo pensamos y entendemos el cuerpo a través de la historia de nuestros discursos (citado por Morgrovejo, 2008, p.64), dando lugar a las experiencias personales en estrecha relación con nuestras inclinaciones sexuales.

Morgrovejo también refuerza la idea de Foucault sobre la sexualidad como una forma de regulación social inmersa en una sociedad de vigilancia y control (hegemónica), donde el poder se encarga de administrar vidas utópicamente perfectas y sistemáticas. En *Historia de la sexualidad: 1- La Voluntad de Saber* (1976), Foucault desarrolla la importancia de las formas y canales por los que se desliza el discurso por el que el poder llega hasta las conductas más tenues e individuales, qué caminos le permiten alcanzar las formas del deseo, cómo controla

el placer en la cotidianeidad: las “técnicas polimorfas del poder” (p.18). Podríamos decir que estas técnicas en la actualidad (2021) son tantas que a veces no llegamos a interpretarlas como tal. Un ejemplo son los juguetes de niña o niño, limitando a ciertas actividades para los hombres y para las mujeres; los colores celeste y rosado como separadores de género; la incorrecta utilización del masculino antes que el femenino en el lenguaje gramatical, por ejemplo, la palabra “profesores/as”, cuando lo correcto según el orden alfabético es “profesoras/es”, etc. Claro que éstos no son entendidos como simples detalles, sino como una especie de micro-machismos que se instauran de una manera sutil, casi imperceptible, en nuestra cotidianeidad.

V. *Arte político en la era de los nuevos medios de comunicación*

Nuria Varela explica en el apartado “Voceros globalizados” de su escrito *Feminismo para principiantes* (2008) que:

[...] se han analizado a los medios como un agente socializador, que compite con la familia y con la escuela en el proceso de educar a la gente. Los medios proponen los modelos sociales adecuados y se han convertido en el lugar de discusión de lo que importa y lo que ocurre en las sociedades. En la actualidad, además de las dos funciones anteriores, los medios son capaces de construir la realidad social.

(Varela, 2008, p. 259).

Esta autora da pie a la idea de los medios como parte de esta institucionalización, dando a entender su poder como herramienta de comunicación. Esto explica la decisión de utilizar hechos periodísticos nacionales y provinciales en la producción, con la intención de lograr una conexión directa con personas reales, y representar sus casos utilizando los nuevos medios de forma informativa y creativa.

En definitiva, este proyecto se inserta dentro del campo del *arte político*, por su naturaleza de “responder a las formas de la dominación económica, estatal e ideológica”, en términos de Ranciere en “El espectador emancipado” (2010). Hacemos referencia específicamente a la promoción de la educación integral en sexualidad, en contraposición al pensamiento de los

sectores más conservadores. Este autor reflexiona que “las estrategias artísticas han de ser enteramente repensadas en el contexto del capitalismo tardío, de la globalización, del trabajo posfordista, de la comunicación informática o de la imagen digital” (Ranciere, 2010, p.54). Por esto las decisiones audiovisuales tienen como objetivo recrear la realidad a través de una producción digital, utilizando como las herramientas técnicas como manejo de timbres, ritmos, intensidades, silencios, orden, duración, grabaciones extradiegéticas, metáforas, metonimias, etc. que inserten la obra en la noción de videoclip de Michel Chion:

El montaje de los clips es, más que una manera de avanzar en la acción, una manera de hacer girar las caras del prisma y de crear así, por la sucesión viva de los planos, una sensación de polifonía visual e incluso de simultaneidad, y eso sobre la base de una sola imagen a la vez. (Chion, 1997, p. 129).

Hipótesis

Esta investigación parte de la premisa de que resulta necesario denunciar el oscurantismo que rodea la información en cuanto a las diversidades sexuales, sobre sus cuidados y cultura, y generar espacios de debate sobre la violación de los derechos humanos que acechan hasta hoy en día a la comunidad LGTBTTTI+, para preguntarnos qué sucede con esta falta de información en las calles y hogares.

Entendemos que si bien la ley explícita cuáles son los contenidos que deben darse, nos encontramos en un contexto sociopolítico que permite la invisibilización de la información sobre una sexualidad integral responsable. Problemática que trasciende las instituciones hasta llegar a las casas, donde, en gran cantidad de escenarios, no se encuentra contención a causa de un sistema educativo que ignora y normaliza la violencia y la discriminación.

Metodología

Esta investigación se encuadra dentro de lo que Morales López define como investigaciones artísticas con fines artísticos, por su posibilidad de ampliar o profundizar conocimientos técnicos-artísticos, culturales o de otra naturaleza, necesarios para un proyecto artístico y cuyos resultados archivan todo el material informativo que se acopió y que sirvió de base para la creación de esta obra (Morales López, 2009, p. 14).

Metodología de la investigación artística cualitativa

Teniendo en cuenta su carácter social, esta obra analiza a través del método cualitativo distintos artículos de los diarios online más importantes de Argentina (La Nación, Clarín, Página 12) y de Corrientes (Época, El Libertador, Diario Norte, La República) publicados durante el año 2019, con la intención de reunir datos y contenido multimedia de diversas fuentes informativas públicas que serán resignificados en la obra. También se incluyen los archivos multimedia con debates y notas de distintos programas periodísticos televisivos, grabados durante el 2018, año en el que comienza esta investigación.

De esta recopilación se relevan, por un lado, los ejes claves para la composición de la lírica y musicalización y por otro, se seleccionan las historias verídicas que serán representadas en el guion audiovisual.

1. Ejes Centrales

El proceso artístico comienza con el relevamiento de las noticias periodísticas del año 2019, año con mayor número de denuncias hasta la actualidad por atentados contra la comunidad LGTBTTTI+ (según Agencia Presente en 2019), y los audios extraídos de notas y entrevistas televisivas con debates del 2018, para obtener los ejes claves de la problemática.

Se reconocieron a partir de esta búsqueda cuatro grandes ejes con sus respectivas vertientes:

Problemáticas LGTBTTTI+

- Homosexualidad como pecado.
- Infancias trans.
- Violencia a la comunidad LGTBTTTI+.
- Lenguaje inclusivo.

Problemáticas en relación a las religiones :

- Acusaciones de abuso sexual por parte de la Iglesia.
- Viralización de videos anti-ESI con información falsa.
- Apoyo de figuras públicas a favor de la ESI y señalamientos de la Iglesia.
- Iglesias protestantes a favor de la ESI.

Hogar y familias:

- Cómo hablar de sexo con lxs hijxs.
- Padres contra la ley de ESI.
- Cosificación de lxs infancias.

Ley 26.150 (ESI):

- Pedido de E.S.I. en las escuelas por parte de lxs estudiantes.
- Competencias e incompetencias político partidarias en torno a la Ley de E.S.I.
- Estado parlamentario de la Ley de E.S.I.
- Pedidos de reformas a la ley de E.S.I.
- Marchas en contra de una “ideología de género”.
- Denuncias de abuso por parte de alumnxs luego de las clases de E.S.I.

2. Letra y música

Los ejes antes mencionados sirven de disparador para la creación de las estrofas al momento de la composición lírica, así como los distintos apartados del marco teórico de esta investigación.

La inserción de audios extraídos de entrevistas digitales se utilizaron a su vez para pronunciar el carácter investigativo y veraz desde los significantes sonoros, generando a su vez una teatralidad que sería aprovechada más tarde en el guion audiovisual.

2.1. Letra

[Intro: Audios de voces de padres, profesorxs y entrevistas extraídas de noticias periodísticas.]

Voz 1: “Acá se dio una clase de ideología de género.”

Voz 2: “¡Es una escuela pública señor!”

Voz 3: “Pero la ideología no tiene género.”

Voz 4: “¿A dónde apunta esto? ¿Cuál es el objetivo?”

Voz 5: “Y yo creo que es la destrucción, de una sociedad.”

Voz 6: “Ahora, ¡ Los padres no se han vuelto locos!”

Voz 7: “¿Cómo todos los padres? Además de ser educadora, soy madre. Lo que está diciendo usted es una barbaridad.”

Voz 6: “Ideología de género es esa. Donde uno se autopercibe, o sea, no corresponde con la biología. Yo nací varón anatómica e ideológicamente. La concepción de género...”

Voz 7: “¿Significa con mis hijos no metas? ¿Que el Estado no se meta en esta situación?”

Voz 6: “Es que el estado ha dado pruebas acabadas de ser ineficiente para esta cuestión.”

[1ra Parte]

Ring! Suena la campana,
como cortinas, el telón, parece una batalla.

Ring! No es casualidad sentirse diferente.

¿Quiénes son mis referentes?

Ring! Suena la campana,
como cortinas, el telón, ¿De quién es la batalla?

Ring! No es casualidad sentirse diferente,
háblame de mis referentes.

Como versiones, en ocasiones,
susurran, cocinan la historia.

Desmantelaron hasta el presupuesto,
faltan libros, nadie habla de esto.

Sabio consejo capacitarse,
pero si nadie introduce, no entendemos la clase.

Repasen, lo que sucede allá afuera
adentro debe interpretarse.

Subestiman la violencia mental,
símbolos llanos, carencia emocional.

¿Paradigma o dogma héteronormal?

Y si pregunto, ¿Qué me puede pasar? x2

[2da Parte]

Debimos saberlo, para preverlo.

Esta cuestión, era cuestión de tiempo.

Como la gota perfora la roca,
precisa y constante, al medio devora.

Perfora, perfora, insiste, insiste,
condena, condena, a cada hora.

Con hegemonía esparciendo sus sombras,
rompamos la matrix a ver si mejora.

Contra la estafa del patriarcado,
que anula almas, juega a los dados;
que se divierte con su inclemencia,
y a tu inocencia la hace estragos.

Banalizarlo, sería solo silenciarlo,
o crear una leyenda a su alrededor,
para decirnos, para explicarnos,
cómo siente el corazón. x2

Es que hay una realidad, no se vuelve para atrás.

solo es información, paren con la inquisición.

Es que hay una realidad, no se vuelve para atrás.

solo es información, corta el miedo, alza la voz.

[Cierre con la continuación de los audios extraídos.]

Voz 6: “¡Los padres no se han vuelto locos!”

Voz 7: “¿Cómo todos los padres? Discúlpeme, yo además de ser educadora soy madre. Lo que está diciendo usted es una barbaridad, porque la mayoría de los padres y las madres, que conforman la comunidad educativa, quieren que se lleve adelante la educación sexual integral en las escuelas. Porque entienden que la educación sexual es una forma en la que niños, niñas y adolescentes tienen herramientas para prevenir embarazos no deseados, para prevenir formas de abuso y para también aprender a respetar la diversidad sexual, que es una de las cuestiones que plantea la Ley de Educación Sexual Integral.”

2.2. Análisis descriptivo de la lírica

A continuación se realiza una breve descripción sobre la composición de la lírica.

[Intro: Audios de voces de padres, profesorxs y entrevistas extraídas de noticias periodísticas]

En este caso se busca trabajar con la exposición del carácter investigativo de la obra desde lo sonoro, con audios extraídos de notas periodísticas del 2018, año en que comienza este proyecto.

[1ra Parte]

*“Ring! Suena la campana,
como cortinas, el telón, parece una batalla.
Ring! No es casualidad sentirse diferente.
¿Quiénes son mis referentes?”*

*Ring! Suena la campana,
como cortinas, el telón, ¿de quién es la batalla?
Ring! No es casualidad sentirse diferente,
hablame de mis referentes.”*

En primera instancia se busca ubicar espacialmente al oyente en el lugar donde se plantea la cuestión: un salón de clases. De ahí el aire a reclamo, desde la subjetividad de algún estudiante disidente, a partir de los reclamos de padres, maestrxs y referentes que podemos escuchar en los audios de la intro. Para esto se utiliza un recurso sonoro como lo es la onomatopeya (“ring”) para lograr la metonimia o correlación directa con una campana, y la repetición, como recurso de énfasis rítmico.

*“Como versiones, en ocasiones,
susurran, cocinan la historia.
Desmantelaron hasta el presupuesto,
faltan libros, nadie habla de esto.”*

En esta estrofa, se busca hablar un poco más sobre las condiciones políticas que acechan la Ley de E.S.I., como las decisiones institucionales para su invisibilización, como la desmantelamiento del presupuesto destinado a los libros sobre educación sexual integral.

*“Sabio consejo capacitarse,
pero si nadie introduce, no entendemos la clase.
Repasen, lo que sucede allá afuera
adentro debe interpretarse”*

En este caso, al hablar de capacitaciones, tratamos de que se tome en cuenta la asimilación de estas informaciones, para que realmente se evite cualquier tipo de discriminación desde la educación en las aulas.

*“Subestiman la violencia mental,
símbolos llanos, carencia emocional.
¿Paradigma o dogma héteronormal?
Y si pregunto, ¿ Qué me puede pasar?” x2*

Esta parte hace alusión a la violencia simbólica que ejercen los distintos sistemas al silenciar información integral y promover únicamente una perspectiva héteronormativa, de manera prácticamente dogmática, dando por sentada la orientación heterosexual como la única realidad posible.

[2da Parte]

*“Debimos saberlo, para preverlo.
Esta cuestión, era cuestión de tiempo.*

En este fragmento se trata de dar a entender que la información es fundamental para tomar acción ante las situaciones de abuso o vulnerabilidad, y que la falta de la misma es una deuda pendiente en la sociedad.

*Como la gota perfora la roca,
precisa y constante, al medio devora.
Perfora, perfora, insiste, insiste,
condena, condena, a cada hora.
Con hegemonía esparciendo sus sombras,
rompamos la matrix a ver si mejora.”*

La frase corresponde a una clásica metáfora sobre los medios de comunicación, los cuales ingresan insistentes al inconsciente colectivo por medio de sus herramientas, generando en estas ocasiones el abuso de poder y control hegemónico a partir de estas violencias simbólicas. Utilizando a su vez la certeza de buscar un cambio de paradigma, romper esta

matrix, o por lo menos comenzar a analizarlo, para dar pie a un posible cambio tangible en el futuro.

*Contra la estafa del patriarcado,
que anula almas, juega a los dados;
que se divierte con su inclemencia,
y a tu inocencia la hace estragos.
Banalizarlo, sería solo silenciarlo,
o crear una leyenda a su alrededor,
para decirnos, para explicarnos,
cómo siente el corazón. x2*

En el caso de este fragmento, que resuena como estribillo por repetirlo dos veces, se busca denunciar de una manera directa y literal a las faltas del patriarcado, los abusos que sostiene, los mitos y leyendas que crea para ello, así como la importancia de poder profundizar en sus faltas para evitar banalizarlo, sino más bien para darle peso y fundamento que dejen ver su carácter obsoleto y contraproducente.

*Es que hay una realidad, no se vuelve para atrás.
solo es información, paren con la inquisición.
Es que hay una realidad, no se vuelve para atrás.
solo es información, corta el miedo, alza la voz.*

Estas frases cierran la idea de que se busca denunciar la falta de información, el oscurantismo y señalamiento hacia las diversas identidades inconformes con la hétero-norma, comparando esta crisis con la época de la Inquisición, en la que se tomaban decisiones atroces hacia la comunidad LGBTTTTI+ en nombre de la religión.

[Cierre con la continuación de los audios extraídos.]

Para finalizar, se retoma el recurso de los audios para un dar cierre más contundente sonoramente, dejando expuesta la premisa con la que se inicia esta investigación: el reclamo por la falta de aplicación de la Ley de ESI como las herramientas que tienen lxs niñxs y adolescentes desde el aprendizaje integral *“para prevenir embarazos no deseados, formas de abuso y para también aprender a respetar la diversidad sexual.”*

2.3. Análisis descriptivo de la composición musical

La musicalización fue grabada y producida durante diciembre y enero del 2020-2021, utilizando una placa de audio Focusrite Scarlett i2, un micrófono dinámico Shure SV 200, un teclado Yamaha 203, una guitarra Squier Stratocaster y los programas FL Studio 12, Reaper y finalmente Adobe Audition para la post-producción en Julio-Agosto 2021.

La estética de la base musical fue elegida desde un principio como un cruce entre el rock argentino, y el soul, funky y boombap, donde la métrica y dinamismo del rap es utilizado históricamente como un recurso de denuncia social. Se busca también reforzar estas texturas tímbricas con coros envolventes y onomatopeyas que propongan cierta especialización.

La composición musical está dividida en dos grandes bloques musicales (A + B):

A) 1er Bloque (Intro + 1ra Parte)

Con un carácter funk en sus 184 bpm, este primer bloque ingresa progresivamente, tratando de generar una sensación misteriosa, pero rítmica a la vez a través del riff del bajo. Esta introducción cuenta con las voces de los audios extraídos, lo cual podría provocar un tinte satírico en la puesta en escena de la problemática.

A través del “RING” como onomatopeya, que a su vez sirve de elemento para contextualizar nuestra narrativa en un colegio (campana, cortinas, telón), ingresa la voz líder, reforzada

rápidamente con distintas armonías corales que pronuncian o enfatizan distintas emociones por las que atraviesa la interpretación de la lírica.

Los timbres elegidos para los sintetizadores buscan enfatizar la naturaleza digital de la pieza desde lo sonoro, dado que la tecnología es una herramienta que está muy presente en la obra.

Este bloque finaliza progresivamente con un *fade out*.

B) 2do Bloque (2da Parte + Solo instrumental + Cierre)

Ingresa una base de boombap de 269 bpm, oscuro y con gran presencia en los bajos. Todo el carácter ambiental de la música propone texturas más crudas que las del bloque anterior. La guitarra distorsionada que ingresa un poco antes del solo que protagoniza, dirigiendo la escena con un estilo más rocker, pasa a marcar junto con las voces el carácter expresivo de la identidad musical de este bloque.

Finalmente, la obra concluye recuperando el audio de la introducción, con un fragmento que fundamenta contundentemente la importancia de la aplicación de la Ley de ESI.

La melodía de la lírica fue lograda con ejercicios de composición lúdicos, a partir de disparadores (las noticias y el marco teórico) sobre la base y permitiendo el acercamiento y alejamiento de los sujetos de estudio, lo cual genera a su vez distintos niveles de interpretación e infinidad de posibilidades para hacer llegar esta información.

3. Guión Audiovisual

Para la creación del guion audiovisual, partimos de la lectura comprensiva y selección de las distintas noticias sobre situaciones de violencia y/o discriminación a la comunidad LGBT+ durante el año 2019.

Una vez elegidas las noticias a representar, se decidió crear un personaje principal (apodado “Hartx”, por el título de la obra), capaz de representar por un lado el carácter investigativo de

la narración, y por otro, para utilizar una de las historias (reclamo masivo estudiantil por la E.S.I.) para enlazar al resto de las noticias verídicas que nuestro protagonista iría descubriendo.

Otro elemento importante que fue incluido en el guion para profundizar un poco más en la cuestión de la sexualidad fue la incorporación de las figuras enmascaradas con las que empieza la obra. Éstos tres personajes satirizan de alguna manera el oscurantismo que atraviesa la sexualidad en la sociedad, acompañando -entre sueños- a nuestro protagonista, para hacerle ver los distintos casos de violencia, retomando el clásico modo del oráculo griego, en este caso como una especie de guía onírica.

3.1. Noticias seleccionadas para ser representadas

Las noticias periodísticas elegidas para ser representadas, de las que se pudo conseguir el permiso de los protagonistas para poder recrear artísticamente las escenas, fueron las siguientes:

30/06/19 Repudio al fallo que condenó un beso (Página 12).

11/06/19 Video: Así fue la detención de Mariana Gomez (Clarín).

16/01/19 Atacaron a un joven en Chaco por ser gay (El Libertador).

30/12/19 Vecinos de la cruz piden justicia para un joven abusado por su propio padre (La República).

19/12/19 Tiene prolapso rectal. Un familiar reveló que el padre forma parte de una secta. El muchacho sufría malestar desde los 18 años (La República).

19/12/19 El joven sufre un retraso madurativo. Lo hallaron encerrado en una pieza, donde lo tenían atado. Sufrió laceraciones y casi no comía (La República).

Estas noticias fueron seleccionadas para la creación del guion audiovisual, en la que nuestro estudiante protagonista, es impulsado por la curiosidad que implica no tener formación sobre educación sexual integral, a investigar y compartir con sus compañeros las violencias que generan la falta de información sobre esta temática.

3.2. Sinopsis

Un adolescente no binarie se duerme en una clase de educación sexual hétero-normativa. Al no sentirse interpeladx por la materia, se duerme, cuando despierta su profesor lx deja en evidencia frente a sus compañerxs. Esa noche se propone investigar sobre discriminación y violencia a la comunidad LGBTTTI+, pero estas historias se presentan frente a sí, y por más que las quiera evitar, es inducidx a verlas. Al despertar, movilizadx, comienza a trabajar en una gran idea. Al día siguiente, viraliza en su aula el contenido periodístico encontrado.

3.3. Guion

ESCENA 01: ONIRIA Y MEDIOS

(Performers y TV)

Tres figuras con pasamontañas oscuros y guantes rojos en las manos se presentan en unas poses al estilo *vogue*, alrededor de un televisor distorsionado, con una luz cenital roja muy dura sobre sus cabezas.

La pantalla en el medio se activa con los videos de noticias. Automáticamente las figuras empiezan a hacer pantomima de las voces que escuchan, como si fuera que están grabando una entrevista. Sube la energía.

Voz 01: “Acá se dio una clase de ideología de género.”

Voz 02: “¡Es una escuela pública señor!”

Voz 03: “Pero la ideología no tiene género.”

Voz 04: “¿A dónde apunta esto? ¿Cuál es el objetivo?” (señala a la cámara para que filme y se dirige con un puño en la mano, como si fuese periodista con micrófono)

Voz 5: “Y yo creo que es la destrucción, de una sociedad.”

Voz 6: “Ahora, ¡Los padres no se han vuelto locos!”

Voz 7: “¿Cómo todos los padres? Además de ser educadora, soy madre. Lo que está diciendo usted es una barbaridad.”

Voz 6: “Ideología de género es esa. Donde uno se autopercibe, osea, no corresponde con la biología. Yo nací varón anatómica e ideológicamente, La concepción de género...”

Voz 07: “¿Significa con mis hijos no metas? ¿Que el Estado no se meta en esta situación?”

Voz 6: “Es que el estado ha dado pruebas acabadas de ser ineficiente para esta cuestión.”

En la adrenalina, se enojan y tratan de sacarle la máscara a quien simulaba la voz del hombre.

Apagón.

ESCENA 2: ESCUELA

(Hartx, profesor, estudiantes en un espacio recreado con pupitres, un escritorio y una proyección en la pared de una pareja heterosexual).

Clase de Educación Sexual. Un hombre adulto hétero-cis explicando el sistema reproductivo hombre/mujer. HARTX, lentamente se va durmiendo sobre el pupitre.

Lxs compañerxs empiezan a reírse al ver que se durmió. El profesor escucha las risas y se da vuelta enojado. Despierta a HARTX de un grito, lx humilla. HARTX despierta muy atontadx. Mira al profesor y luego a la cámara, con un gesto irónico.

Se levanta y empieza a contestarle al profesor “Subestiman la violencia mental” (como la letra de la canción). Se sube a la mesa en un estado de revelación, sus compañerxs le festejan. De pronto, vuelve a despertar. Todxs lo están viendo; respira profundo.

Apagón

3 ESCENA/ INVESTIGACIÓN y REPRESENTACIÓN DE LAS HISTORIAS VERÍDICAS

(Hartx, Rusa Gomez, Rocío Girat, Zeta Ramírez, Juan Abuel, policías, hombres adultos y los encapuchados y performers en espacios de representación bien delimitados por las entradas y salidas de luces rojas).

Esta escena comienza con un insert del buscador web en el medio de la pantalla, escribe: “Discriminación LGBTTTTI+ en Argentina”. Clickea en la lupa para buscar. Vemos el rostro de HARTX, asoradx, investigando, iluminadx solo por la pantalla.

De repente, en diagonal, se prende una luz roja: RUSA está en el suelo, reducida por dos policías. Luego una tercer luz rojiza más cálida ilumina a ROCÍO, su compañera, quien pide a los gritos que la suelten. Lxs policías no se inmutan. HARTX analiza la situación desde lejos. Ve como lxs policías lastiman a RUSA al apretarla. HARTX trata de acercarse, pero ya sus luces no están.

Se prende una nueva luz para otra historia. Luces rojas iluminan la escena. Abuso. Tres hombres adultos están sacándose la ropa frente a JUAN, frente a él, se encuentran estos dos tipos persignándose frente a él, en calzoncillos. HARTX retrocede lentamente, cierra fuerte los ojos, para no ver. Sin embargo, las manos rojas de las figuras oníricas aparecen en el cuadro y le fuerzan a abrir los ojos para que vea la siguiente escena.

Se ilumina una tercer luz roja para la escena de ZETA. Camina tranquilo, por detrás lo persiguen dos hombres encapuchados. Se puede ver que le están gritando y lo incomodan. HARTX trata de acercarse para ayudarlo, pero las mismas manos lo atajan y le cubren la boca. Vemos a ZETA en el suelo, golpeado.

4 ESCENA / EXPRESIÓN CORPORAL

(Hartx y Performers)

Videodanza acompaña la expresión corporal de HARTX y lxs performers.




HARTX despierta en su pieza, aceleradx, se va hasta su escritorio y comienza a investigar en la computadora.

5 ESCENA / SALÓN HACKEADO

(Hartx, profesor y estudiantes)

En el colegio, la misma clase, vemos que todxs reciben un mensaje en el celular. Vemos los rostros de lxs estudiantes viendo sus celulares y escuchando los audios. Miran firmemente hacia la cámara, donde estaría la figura del profesor. La imagen de la pantalla se va apagando. Título de la canción. Créditos.

3.4. Reparto

<p>Hartx</p>	<p>Wado Ramirez</p>  A black and white portrait of a woman with short, curly dark hair, wearing a black spaghetti-strap top and large hoop earrings. She has a tattoo on her left shoulder.
<p>Performer 1</p>	<p>Milo Antrod</p>  A color portrait of a young man with short, bright blue hair, wearing a black fishnet top. He has a tattoo on his neck and is looking slightly to the side.
<p>Performer 2</p>	<p>Fefe Gimenez</p>  A color portrait of a young man with short, light-colored hair, wearing a light blue t-shirt. He has a tattoo on his neck and is looking towards the camera against a background of water and a cloudy sky.

Rusa Gomez



Matilde Lopez



Zeta Ramírez



Juan Figueredo



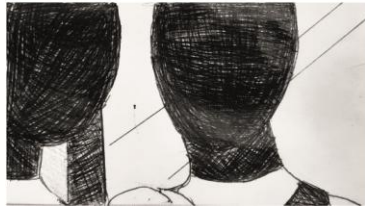
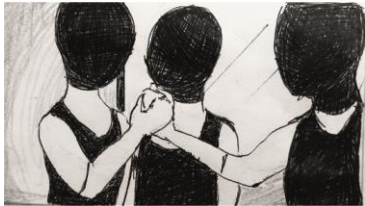
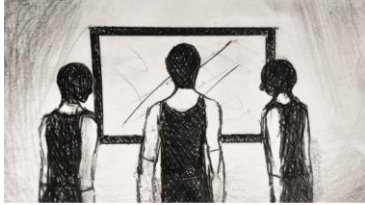
Juan Aubel

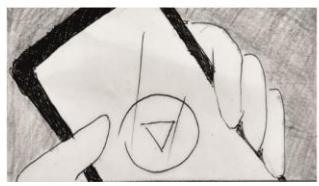
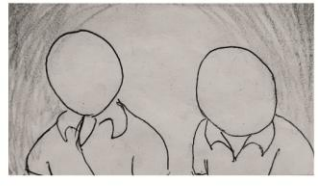
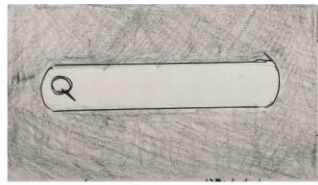


Gastón Koval



3.5. Story Board





4. Guion Técnico

4.1. Ficha Técnica

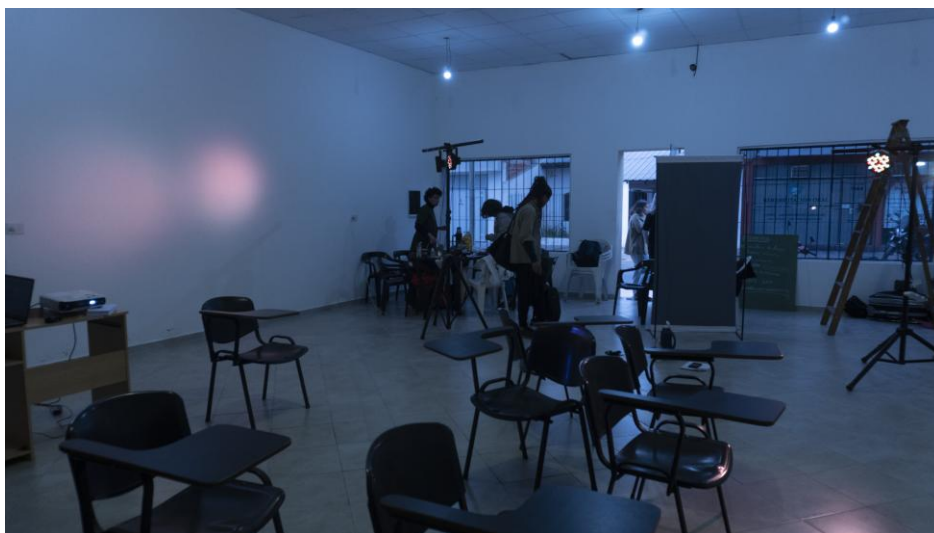
HARTX	
Año	2021
Nacionalidad	Argentina
Estreno	2021
Género	Videoclip
Duración	6.40 min.
Guion – Dirección Musicalización Producción – Edición	Rocío Mburucuyá Molina (Rotzio.exe)
Intérpretes	Wado Ramírez Milo Antrod Fefe Giménez Matilde López Noemi Prat Juan Martín Figueredo Gastón Koval Alesita Valle Agustín Acosta Walter Moreno Horacio Fernández Nito Mendez Jorge Sosa Salomón Precansky Once Quintana Cecilia Baez Alba Bestoso Mauro Ramirez
Cámaras	Ivanke Jager Ivanna Carballo
Cámara Backstage	Julián Barreto
Asistente de Producción	Ivanna Carballo
Coreografía	Wado Ramírez
Vestuario	Diseño Caminante
Link	https://www.youtube.com/watch?v=TfjiqZakUZc

4.2. Locaciones

Para la recreación de las escenas, se eligieron dos locaciones de Corrientes Capital. Por un lado, el Teatro de la Ciudad de Corrientes (Pasaje Villanueva 1471), fue propicio y funcional por su caja negra y sus herramientas de iluminación, para recrear prácticamente todas las escenas.



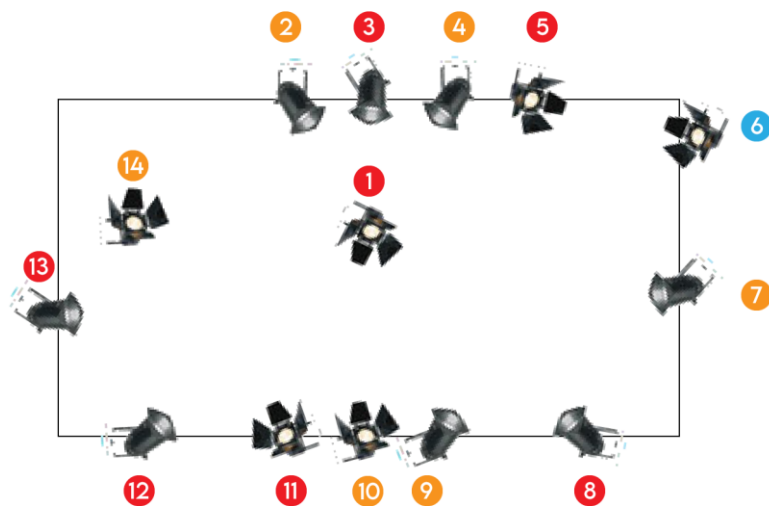
La otra locación fue el Centro de Gestión “Comunidad Organizada” (Alberdi 1859), el cual está equipado y funcionando como aula, la fachada ideal para desarrollar las escenas del colegio.



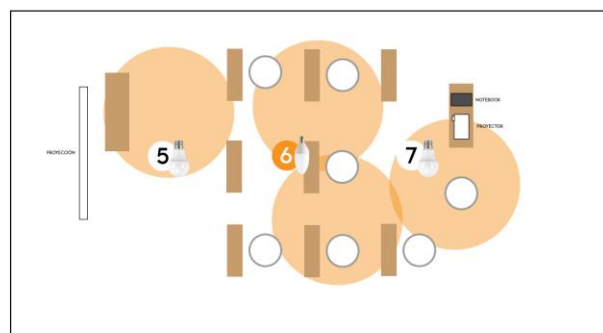
4.3. Diseño de Iluminación

La iluminación se divide en la selección de colores cálidos para los momentos realistas, para simular las luces ambientales de los salones colegiales. En el teatro, utilizamos solo un filtro azul para generar una espacialidad distinta y de alto contraste antes de la secuencia con filtros rojizos/naranjas, con ángulos más dramáticos que enfatizan las situaciones violentas recuperadas en el sueño de Hartx.

PLANTA DE LUCES TEATRO DE LA CIUDAD

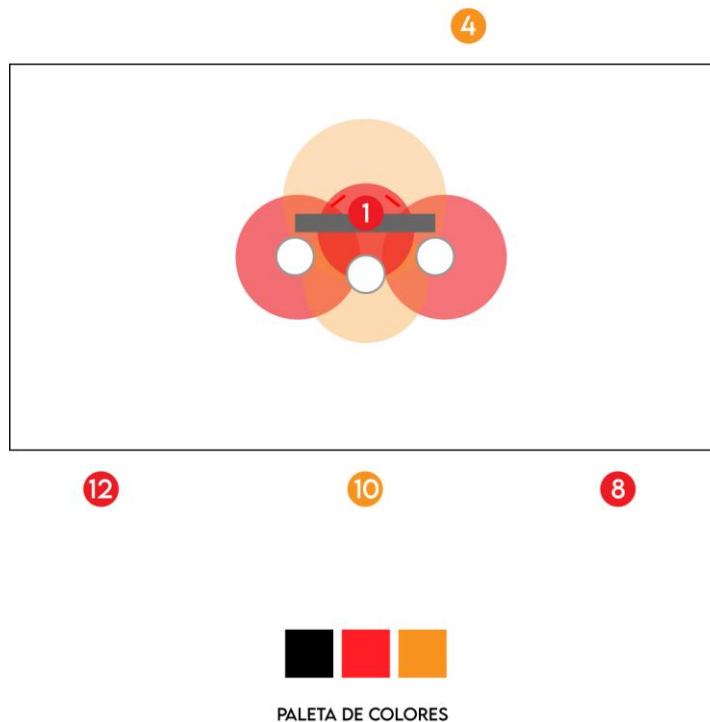


PLANTA DE LUCES CENTRO DE GESTION



4.4. Diseño de Escenografía e Iluminación por Escena

ESCENA 01: ONIRIA Y MEDIOS



Escena 01:

Tres figuras oníricas rodean un televisor que emite noticias periodísticas. Con pantomimas recrean las noticias que van escuchando.

Escenografía:

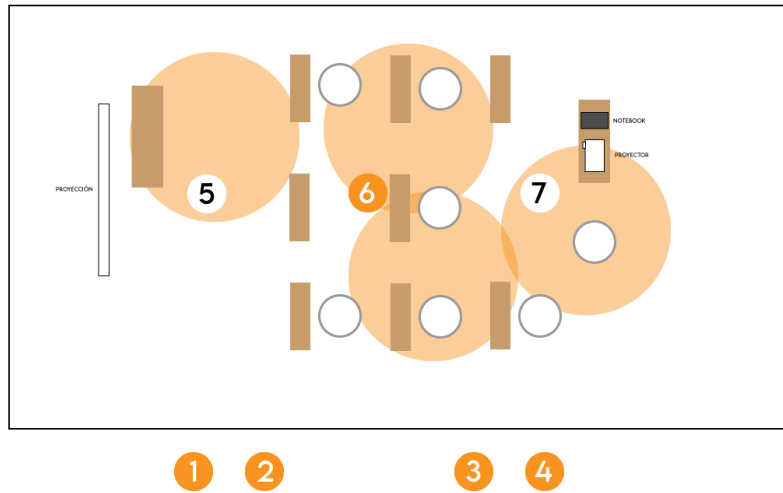
1 TV

1 Escritorio

Iluminación:

- 1) Luces **1 (cenital)** y **3 (contraluz)** encendidas.
- 2) Suavemente se encienden luces **8 y 12 (diagonales frontales, tenues)**.
- 3) Por último, cuando arrancan las noticias en el televisor, se enciende la luz **10 (frontal, tenue)**.

ESCENA 02/05: ESCUELA / SALÓN HACKEADO



Escena 02:

Hartx se queda dormidx durante una clase de educación sexual. Durante el sueño, se enfrenta a su profesor atravesando el espacio, desde su asiento hasta el escritorio. Al despertarse tiene de frente al profesor, observando juicioso.

Escena 05:

Nuevamente en la clase, lxs compañerxs de Hartx reciben en sus celulares el archivo de investigación.

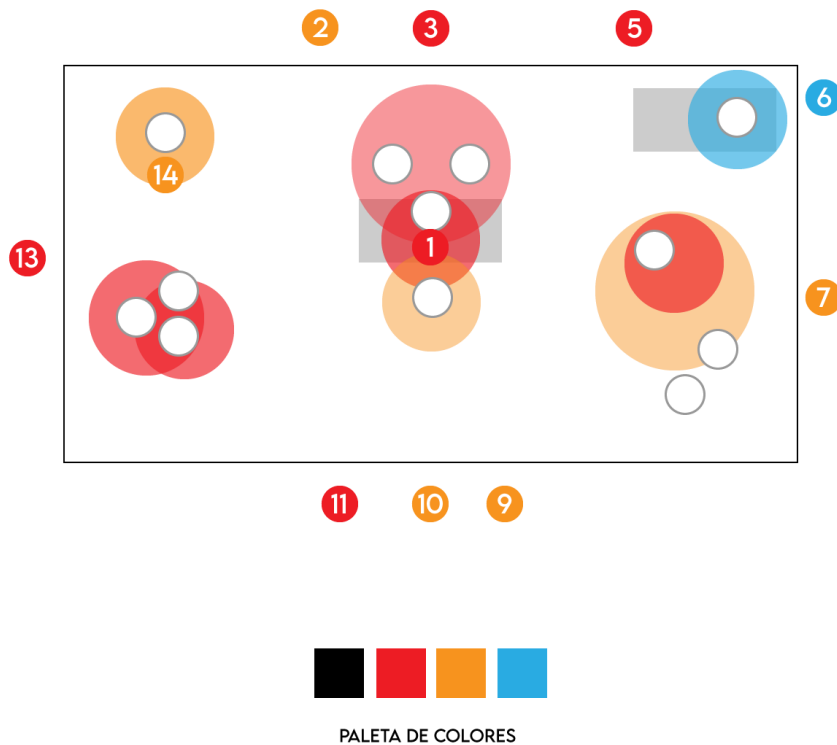
Escenografía:

1 Proyector - 1 Notebook - 2 Escritorios - 8 Pupitres de colegio

Iluminación:

Luces fijas, encendidas todo el tiempo. Par 36 LED **1, 2, 3 y 4**. Focos LED **5, 6 y 7**.

ESCENA 03: INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIONES



Escena 03:

- 1) Hartx se encuentra en su habitación, sobre una cama, investigando.
- 2) De repente, se enciende una luz. En diagonal, ve a Rusa tirada en el suelo con dos policías encima. Su compañera grita por ella.
- 3) Hartx se acerca hasta el medio, pero desaparecen, detrás suyo ve a Juan con dos figuras de hombres adultos frente a él, quitándose la ropa.
- 4) Hartx retrocede, pero las manos de las figuras oníricas reaparecen y obligan a ver a Zeta.
- 5) Zeta camina tranquilamente, cuando dos encapuchados lo atacan desde atrás. Lo vemos en el suelo, herido.

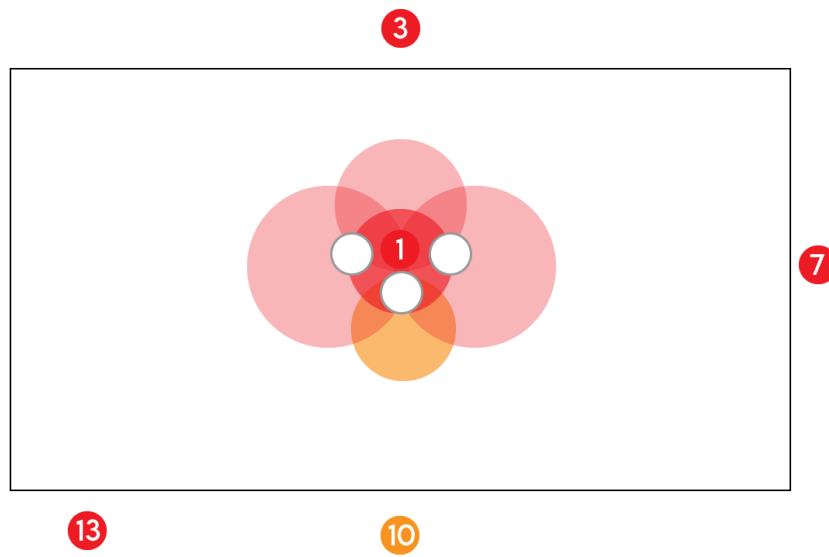
Escenografía:

1 Cama – 1 Notebook – 1 Colcha

Iluminación:

- 1) **Luz 6 (diagonal superior) encendida**, simulando la habitación.
- 2) Se encienden las luces **13 y 11** para dejar ver a Rusa. **Un instante después se enciende** la luz **14**, para dejar ver a Rocío, que grita por ella.
- 3) Cuando Hartx se quiere acercar, **se apagan las luces 11, 13 y 14**. Comienzan a levantarse la luz **1 (cenital)** y la **3 (contraluz)** para dejar ver a los hombres sobre la cama.
- 4) Zeta retrocede. Se acercan lxs performers y le abren los ojos, **se apaga las luz 3 y se encienden** la **5** y la **7**,
- 5) Dos encapuchados se acercan a Zeta para golpearlo. Cuando Zeta queda en el suelo, **se apaga lentamente** la luz **6 y 7**, luego la luz **5 y 6 (apagón total)**.

ESCENA 04: EXPRESIÓN CORPORAL



PALETA DE COLORES

Escena 04:

Hartx queda solx en el escenario. Comienza a expresarse al oír la música, luego se suman lxs performers para enfatizar el dramatismo que asciende *in crecendo*.

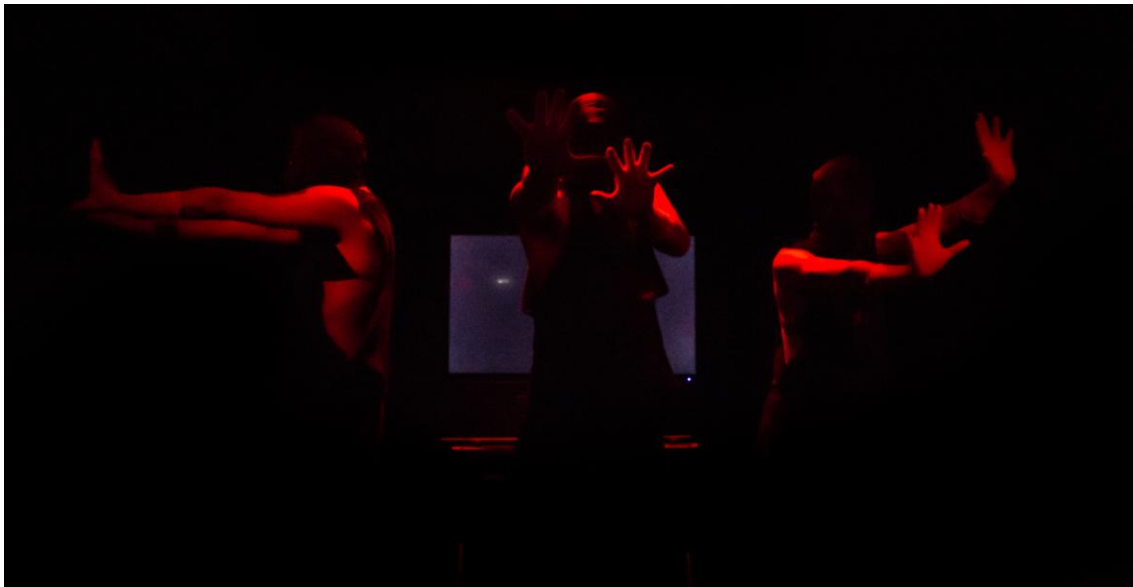
Iluminación:

- 1) Luces **1 (cenital)** y **3 (contraluz)** encendidas.
- 2) Suavemente se encienden luces **8 y 12 (diagonales frontales, tenues)**.

4.5. Diseño de vestuario

El vestuario del cuerpo de performers consiste en pasamontañas negro (sin rostro), en alusión a la represión social, y guantes rojos, para resaltar los movimientos alusivos al voguing dance de los '80, y en recuperación de aquella corporalidad como ícono homosexual y contracultural de la época.

Pasamontañas y guantes diseñados y confeccionados por Diseño Caminante.



En cuanto al vestuario de las actuaciones: se dispondrán de camisa y pantalón para lxs estudiantes y el profesor;



Elementos con tonos claros para Rocío, la compañera de Rusa, una de las víctimas;



Uniformes de policías azul oscuro;



Buzos con capuchas para los victimarios;



Camisa y pantalón oscuros para los hombres abusadores;



Y elementos rojos para distinguir las víctimas en cada caso.



5. Montaje

Una vez finalizada la pre-producción y el rodaje se realiza el proceso de postproducción y montaje audiovisual, donde se sincroniza el material sonoro y visual, buscando cumplir creativamente con la noción de videoclip de Michel Chion:

El montaje de los clips es, más que una manera de avanzar en la acción, una manera de hacer girar las caras del prisma y de crear así, por la sucesión viva de los planos, una sensación de polifonía visual e incluso de simultaneidad, y eso sobre la base de una sola imagen a la vez.

(Chion, 1997, p. 129).

5.1. FX

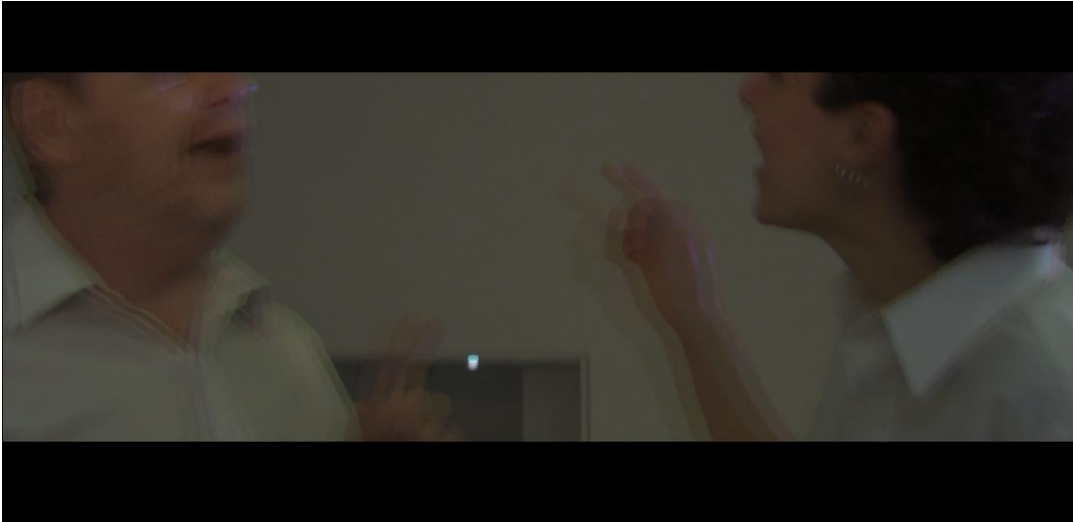
- Cinema Letterbox

El primer efecto visual pronunciado que aparece en el videoclip es el letterbox formato cinema que aparece cuando Hartx queda dormidx en clases. Este recurso es utilizado con la intención de generar el efecto de ensueño clásico del mundo del cine.



- **Delay visual**

Durante la clase, el efecto que cumple este *delay* es para pronunciara un poco más en la pantalla la sensación de ensoñación que siente Hartx.



- **Búsqueda de noticias periodísticas**

Se crearon animaciones gráficas para ayudar a precisar la veracidad de los casos periodísticos.



- **Glitch**

El glitch o estética del error técnico, sirve en este caso para acentuar la confusión y el mundo tecnológico en el que se encuentra la escena.



- **Superposición de capas**

Este efecto se utiliza únicamente en la escena del videodanza con la intención de yuxtaponer escenas filmadas desde distintos puntos de vista y acentuar o suavizar las distintas intensidades al sincronizar con el audio.



- **Luz estroboscópica**

Es el parpadeo intermitente utilizado en la parte del videodanza para trabajar el ritmo de la imagen-sonido.

5.2. Anotaciones relevantes

Se decidió ubicar un código QR por breves segundos en el videoclip, que vincule al audiovisual con esta tesina en artes, para compartir el proceso de creación y la investigación que conlleva el detrás de escena de esta producción.

Actividades y cronograma

1) Lectura e investigación: Algunos de los temas y conceptos a investigar serán: la historia de la sexualidad, la represión, hegemonía, violencia simbólica, semiósfera, heteronormatividad, mito, patriarcado, feminismo, diversidad sexual, arte político, videoclip.

2) Recopilación de datos: de noticias periodísticas de Corrientes y Argentina durante los años 2018-2019 en los diarios online La Nación, Clarín, Página 12, Diario Época, El Libertador, Diario Norte y La República con las siguientes palabras claves como filtro:

Represión LGBT, discriminación LGBT, homofobia y ESI.

3) Preproducción: composición de la canción a partir de los ejes claves de la recopilación de datos, guión audio-visual, plan de rodaje, alquiler de estudio de grabación para la musicalización, grabación con las y los músicos, búsqueda de locaciones, contratación de equipo técnico, contratación de equipamiento, contratación de actrices y actores, movilidad, catering, seguros, permisos, entre otros. Diseño del montaje y pruebas de cámara.

4) Rodaje: Representaciones sobre la selección previa de las noticias.

5) Post-producción: Visionado, sincronización, pruebas de edición, corrección de color, animación de títulos, procesos de postproducción de imagen y sonido.

6) Publicación y difusión: Trailers de la obra y publicación oficial del videoclip en Youtube y medios masivos de comunicación, con el QR disponible para vincular el audiovisual con el archivo de la tesina.

7) Conclusiones finales de la tesina

Cronograma

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad												
1 Lectura e investigación	x											
2 Recopilación de datos		x										
3 Preproducción			x	x								
4 Rodaje					x	x	x					
5 Post-producción						x	x	x	x			
6 Publicación y difusión										x	x	
7 Conclusiones finales de la tesina												x

Recursos disponibles

Los recursos disponibles para la realización de la producción son: conocimientos en fotografía, filmación, música, composición, interpretación, producción, montaje y edición y apoyo e interés de distintas organizaciones LGBTI+ de Corrientes.

Equipamiento: computadora CX i7 64bits, paquete Adobe CC 2017, internet, redes sociales, 9 tachos de luz LED 35 par + 6 cables DMX, consola de luces, pantalla difusora, trípode, home-studio, proyector Epson Powerlite X41 Xga, HDMI, 2 Cámaras Sony.

Fuentes Bibliográficas:

Arranz Escracha, P. y Caldera Serrano, J. (2012) *Documentación Audiovisual en Televisión*. Barcelona, España: Editorial UOC.

Barthes, R. (1956) *Mythologies*. París, Francia: Éditions du Seuil.

Bourdieu, P. (1977) *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

(2009) *La eficacia simbólica. Religión y Política*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Chion, M. (1993) *La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Escobedo Shepherd, J. (11 de Marzo de 2014). “*Hozier on Gay Rights, Sexuality, and Good Hair*”. New York Magazine.

Recuperado de <http://www.thecut.com/2014/03/qa-hozier-on-gay-rights-sex-good-hair.html>

Ferro, P. (2011) *Identidades diversas, los mismos derechos. Primera Jornada Nacional de Diagnóstico Participativo*.

Recuperado de <https://es.scribd.com/document/360058587/Identidades-Diversas-Los-Mismos-Derechos>

Foucault, M. (1976) *Historia de la sexualidad: 1- La Voluntad de Saber*. París, Francia: Siglo XXI Editores.

- Gallardo Linares, F. J. y Escolano López, V. M. (2009). *Informe Diversidad Afectivo Sexual en la Formación de Docentes. Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de C.C.E.E. de Málaga*. Málaga, España: CEDMA.
- Giunta, A. (2018) *Feminismo y Arte latinoamericano*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gruppi, L. (1978) *El concepto de hegemonía en Gramsci*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Guasch, O. (2000) *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona, España: Laertes, S.A. Ediciones.
- Lerner, G. (1986) *La creación del patriarcado*. Barcelona, España: Crítica, S. A.
- Lotman, I. (2003) *El símbolo en el sistema de la cultura*. Entretextos Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura, vol. 2. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/52036281/7585-Iuri-Lotman-El-simbolo-en-el-sistema-de-la-cultura>
- Marina, Rosario (31/12/2019) *2019: Récord de violencias a LGBT+ y travesticidios sociales en Argentina*. Agencia Presentes, periodismo de géneros. Recuperado de: <https://agenciapresentes.org/2019/12/31/2019-record-de-violencias-a-lgbt-y-travesticidios-sociales-en-argentina/>
- Mórgade, G. (2006) *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género: una antigua deuda de la escuela*. Novedades Educativas n°184, p. 30-34.
- Morgrovejo, N. (2008) *Diversidad Sexual: un concepto problemático*. Revista Trabajo Social n° 18, p. 62-72.

Nichols, B. (1991) *La Representación de la realidad*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Nichols, J. M. (14/03/2016) '*El hijo de un predicador*' se vuelve a imaginar como un romántico gay desgarrador. Una poderosa y sombría versión del clásico de *Dusty Springfield*. The Huffington Post.

Recuperado de: https://www.huffingtonpost.com/entry/tom-goss-round-in-all-the-right-places_us_5bbfcff5e4b0bd9ed558508c

Ortega Graciano, C. (2002) *Miradas de género: de Woolf a Haraway*. Catalunya, España: UOC Estudis Literaris.

Ranciere, J. (2010) *El espectador emancipado*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Ediciones B, S. A.

Williams, R. (1988) *Marxismo y Literatura*. Barcelona, España: Ediciones Península.

Impacto y alcances esperados

Se espera que la investigación realizada visibilice y proporcione datos reales sobre hechos concretos de discriminación e invisibilización como puntos claves de esta problemática en relación a la Ley de E.S.I.

Se trata de una obra con alto contenido socio-político desarrollada con herramientas artísticas, capaz de reproducirse en el mejor de los casos en clases afines a la “Educación Sexual Integral”, “Derechos” o “Sociología y Antropología del Arte”.

Anexo

Queda adjunto con la entrega de la tesina el archivo “Anexo I: Recopilación de Datos.pdf”, a disposición de quien necesite revisar el relevamiento de la investigación completa.